LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO-SUCRE.

HACE CONSTAR:

Que la escogencia del contratista **GINA MARCELA MERCADO ALCALÁ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.102.876.128 de Sincelejo, Sucre, se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su hoja de vida, relacionada con la realización del objeto contratado y que la adjudicación se hace en atención al literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: Los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre, marzo de 2024

INDIRA ORTIZ PUERTA
Secretaria De Salud

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Andrés Hinojosa Chadid	Contratista	
Aprobó	Luz Stella Garzon	Contratista	
Aprobó	María Teresa Vergara	Directora de Promoción y Prevención	
Revisó	Olga Jaraba	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del secretario.			